



SESIÓN PLENARIA

11.- Pregunta N.º 358, relativa a razones por las que los abogados y procuradores que participan en el turno de oficio no reciben las indemnizaciones que les corresponden por sus actuaciones, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0358]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto 11 del Orden del Día, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta n.º 358, relativa a razones por las que los abogados y procuradores que participan en el turno de oficio no reciben las indemnizaciones que les corresponden por sus actuaciones, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas noches ya a todos.

Señorías, venimos a hablar de la justicia gratuita, venimos a hablar del artículo 119 de la CE y del mandato que nos obliga a todos para hacer que ésta sea gratuita para aquellos que no tienen recursos para litigar. Venimos a hablar del artículo 24 de la CE y la tutela judicial efectiva y del artículo 14 del principio de igualdad.

Venimos a hablar de eso, venimos a hablar de los abogados y procuradores que intervienen en los turnos de oficio y en la asistencia al detenido, más de 450 en la actualidad en nuestra región, que atienden a más de 11.000 personas y que prestan sus servicios y lamentablemente no ven que lleguen las indemnizaciones en tiempo debido, incluso no ven que lleguen las indemnizaciones por un trabajo que ya han realizado.

Y no vengo a hablar de los reproches de quién es responsable de esto, que en la mejor tradición jurídica, Sra. Consejera, pues creo que haríamos un favor a la Cámara, desde luego por la hora, pero sobre todo a los ciudadanos que creo que empiezan a hartarse del “y tu más”; haríamos un favor reconociendo que efectivamente hace ya algún tiempo que se vienen produciendo retrasos.

Usted lo conoce muy bien, desde el cuarto trimestre del 2009. Que en el año 2010 por tanto, se generó ya un déficit cuando se incorpora cambio en el sistema de pago, que frente al sistema de liquidación se incorpora el sistema de provisión. La partida presupuestaria no resultó suficiente para la evolución del gasto en este servicio público fundamental. Se hizo un pago puntual para tratar de corregir, de saldar esa deuda. No se consiguió. En el 2011 volvió a dispararse ese gasto.

Fíjese qué curiosidad, 2010, 2011, 2009, se empezó a disparar el gasto. Usted sabe por qué. Primero, porque se ha aumentado por ley algunos de los servicios. Segundo, porque estamos en una situación muy complicada. Le digo esto porque antes he oído decir al Portavoz de Economía, que el Gobierno anterior tuvo toda la legislatura una situación económica muy favorable. Y claro, uno escucha unas cosas que de verdad... Es decir, con todo el afán conciliador con el que subo a esta tribuna, espero que usted reconozca que efectivamente las dificultades presupuestarias y la caída de los ingresos públicos hace ya algunos ejercicios presupuestarios que conviven, este Gobierno y el anterior con ellas.

Lo cierto es que ahora hay 670.000 euros de una deuda pendiente que todavía no se ha hecho el ingreso. Y si lo ha hecho usted, pues la felicitaré por ello y me alegrará saberlo. Me alegrará saberlo por ello y por los abogados y procuradores que son el sostén de este servicio. Un servicio, por cierto, se va a parecer ya éste 365 días al año 24 horas al día. Un servicio muy barato, de todos los sistemas que hay en el mundo es muy barato, muy barato, muy barato.

Por tanto, 670.000 euros de un déficit que se ha venido arrastrando. Usted hizo una promesa al Colegio de Abogados, les dijo que procuraría en enero, o en febrero, resolver, hacer un primer ingreso del semestre de 2012. Sí, yo tiendo a creer a las personas con las que hablo, sí y más cuando tienen importantes responsabilidades. Igual usted no, yo sí. Y no tengo por qué no creer al decano del Colegio de Abogados cuando aseguró esto.

De todas formas, lo tiene usted en un comunicado oficial. Sin perjuicio de la deuda que se arrastra. Usted también iba a hacer frente a ella. Pero lo que ha ocurrido es que usted no ha hecho frente a ella. Pero lo que ha ocurrido es que usted no ha hecho frente a la deuda que se arrastraba, no ha hecho frente a ella. Y usted lleva en el ejercicio desde el 2011, desde el segundo semestre del 2011. No hubo pago puntual. No ha habido ingreso de lo que corresponde al primer semestre. Y ha habido algo peor, usted en el presupuesto de 2012 incorporó una cantidad inferior, sensiblemente inferior a la que venía consignándose en los dos últimos ejercicios que ya se demostró insuficiente. Usted sabrá por qué. Porque el déficit no va a hacer sino aumentar.



Tenemos una proposición no de ley registrada, lo conoce me imagino, en la que le hacemos algunas propuestas. La semana que viene podremos hablar largo y tendido de esto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Presidencia y Justicia.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a dar los datos certeros, porque creo que hablan por sí solos. Vamos a ver, efectivamente, usted lo ha reconocido aquí, existe una deuda que se viene arrastrando desde el último trimestre del año 2009. En el año 2010, se produjo también un desfase de cierta entidad, en la cantidad presupuestada. Y al mismo tiempo se instó al Gobierno de Cantabria, al entonces Gobierno de Cantabria, a que solventara ese desfase.

Mire, en el año 2010, el primer pago, el pago del primer semestre se produjo el día 8 de junio. Este año, en el año 2012, el pago del primer semestre se ha producido hoy. Quiero decirle con esto que estamos pagando efectivamente como corresponde el primer semestre de cada año, antes de que finalice este primer semestre, y el segundo en la parte que a mí me ha correspondido se pagó en el año 2011, en noviembre de 2011. Y como le digo, en la responsabilidad que tengo en el ejercicio de 2012, se ha pagado hoy. Por lo tanto, en mayo bastante antes de lo que se venía haciendo.

Al mismo tiempo, el Decano del Colegio de Abogados le venía pidiendo desde el año 2009 al Gobierno que hicieran algo para solventar esta situación. Y yo tengo aquí diversas cartas, una de ellas de 20 de julio de 2010, en la que se instaba al Gobierno a que se solucionara, se habilitara un incremento de la partida para evitar el desfase que se pudiera producir. Esto se lo pedían al Consejero Mediavilla el 20 de julio de 2010.

Posteriormente, el 17 de marzo de 2011, nuevamente, el Decano de Colegio de Abogados se volvió a dirigir al Gobierno anterior, para expresarle que había una diferencia de gasto a favor del Colegio de Abogados de 371.000 euros y que le solicitaba la aprobación de un expediente de gasto adicional.

Al mismo tiempo, le pedía que efectivamente se reconociera esa deuda y que ya no llevaba arreglo el desfase que se iba a generar el 2012 ¿Por qué?, porque estaba mal presupuestado.

Todo eso es con lo que se encuentra esta Consejera. Y lo que hacemos es plantear, por primera vez al Gobierno de España, que se afronte el problema, el importante problema que hay en relación con el abono de la justicia gratuita en España

¿Por qué?, pues mire, fundamentalmente porque desde el periodo 2006 al periodo 2010, el gasto de las Comunidades Autónomas experimenta un incremento del 40 por ciento, del 40 por ciento. Ustedes en una situación, no voy a decir, maravillosa, pero sí desde luego mejor que la actual, ni lo hicieron en 2009 ni lo hicieron en 2010 ni lo hicieron al presupuestar en 2011.

Nosotros lo que hemos hecho es por un lado mantener nuestro compromiso de pago en cada uno de esos semestres y por otro lado, plantear, como le decía, al Ministerio de Justicia, que se llegara a una solución para el abono de la deuda.

El Ministro se ha comprometido en llevar a cabo una reforma normativa, que ya está presentada, por lo tanto, no hablamos de castillos en el aire, hablamos de la primera vez que hubo un Ministro de Justicia, pone encima de la mesa el problema que existe en España con la justicia gratuita y además aporta soluciones concretas.

Bien, lo que se ha planteado es una reforma normativa, como supongo que usted sabrá, que conllevará, probablemente el abono directamente por el Ministerio de Justicia del gasto generado por abogados y procuradores de oficio. Y en este sentido, lo que hace el anteproyecto de ley, es regular una serie de tasas en el ámbito de la Administración de Justicia, concretamente en el artículo 11 del proyecto y los ingresos de la tasa judicial quedarán afectos a la financiación del sistema de asistencia jurídica gratuita.

Por lo tanto, se genera una solución a efectos normativos con el establecimiento de unas tasas de carácter finalista para solventar ese problema.

En consecuencia, lo que puede aportar esta Consejera a la Cámara es, por un lado el cumplimiento de sus obligaciones. Ya lo hizo en 2011, con la ejecución del presupuesto y con el abono en el mes de noviembre de los 700 euros, que le correspondían por la ejecución del presupuesto. No había más, porque ustedes no presupuestaron más.



En el ejercicio 2012, como le digo, se ha llevado a cabo el ingreso hoy y al mismo tiempo vamos a afrontar y estamos afrontando, trabajando intensamente con el Ministerio de Justicia, la posibilidad de que efectivamente se lleve a cabo esa prestación.

Mire, le quiero decir otra cosa, pagamos más que en el territorio Ministerio. Es decir, pagamos más en Cantabria que en las dos Castillas, que en Murcia que en Extremadura y que en Baleares. No nos hemos planteado, como otras Comunidades Autónomas, por ejemplo Valencia que lo ha hecho en enero, bajar estas prestaciones, ponerlas al nivel del Ministerio y por lo tanto, hemos considerado importante el no depreciar el trabajo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Consejera.

Tiene la palabra, D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Mire, que ya me temía yo que como le gusta a usted tanto el pasado, yo no sé si usted hizo Derecho o Historia, ya tengo alguna duda al respecto. Tiene una afición tremenda.

Usted tiene una responsabilidad, una responsabilidad. Presupuesto, presupuesto menos de lo que había sabiendo que ya lo que se había presupuestado en los últimos tiempos no era suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Habiendo finalizado el orden del día, siendo las veintidós horas y veintiséis minutos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veintidós horas y veintiséis minutos, se levanta la sesión)